



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.  
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10  
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., septiembre 20 de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el proceso Ordinario Laboral de la referencia, con solicitud de la apoderada de la parte demandante para entrega del título judicial por costas procesales constituido por la demandada. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., 28 MAR 2022

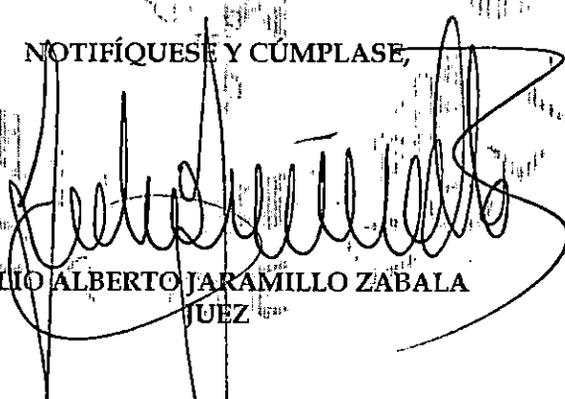
PROCESO ORDINARIO No. 11001 31 05 033 2016 00434 00			
DEMANDANTE	Enrique Arturo Giraldo	NIT.	19.193.499
DEMANDADO	Colpensiones.		

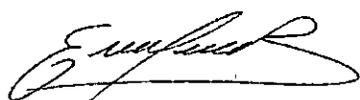
VISTO el informe secretarial que antecede y verificado la existencia del título judicial constituido por la demandada por costas procesales, se DISPONE:

**PRIMERO:** ORDENAR y AUTORIZAR la entrega del depósito judicial número 400100007465312 por valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.900.000.00) a la doctora ANA NIDIA GARRIDO GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.691.408 de Bogotá y T.P. No. 160.051 del C.S. de la J., con facultades para recibir según poder que obra en el expediente, mediante la funcionalidad disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual el beneficiario del título, una vez se autorice dicho pago, podrá reclamar su pago ante dicha entidad bancaria presentando su documento de identidad.

**SEGUNDO:** Una vez se realice la entrega de dicho título judicial, procédase al archivo de las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

  
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA  
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría
BOGOTÁ D.C., 29 MAR 2022
Por ESTADO No. 045 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO